



**ACTA N0. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GAD. PARROQUIAL RURAL
DE CHOBO LLEVADA A EFECTO EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE
2022.**

En la Parroquia Rural de Chobo, a los 23 días del mes de FEBRERO de 2022, siendo las 15:H00 previa convocatoria se reúnen los vocales de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chobo, para efecto toma la palabra el señor presidente y pide a la secretaria verifique el quórum, constatándose la presencia de los señores vocales, Angel Hernández Altamirano, Washintong Víctor Mena, Sra. Gabriela Moran Jaime, Lcda. Bárbara Altamirano Briones, Lcda. Alejandra Vera Sarcos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
- 2.
- Lectura 0y Aprobación del Acta Anterior.
3. Lectura de oficios enviados y recibidos.
4. Informes del presidente.
5. Varios.

1. CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.

Constatado el Quórum reglamentario y al existir el mismo, se da a conocer el Orden del Día a tratarse, el cual es aprobado por los vocales presentes.





2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra la Srta. secretaria y da lectura al acta anterior, la que es aprobada por todos los vocales presentes.

3. LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.

Se da lectura a los oficios enviados y recibidos, donde no hubo ninguna aclaración o inconformidad ya que los vocales quedaron satisfechos por la explicación brindada por el Sr. presidente Angel Hernández Altamirano.

4. INFORMES DEL PRESIDENTE.

El Sr. Angel Hernández Altamirano presidente del GAD Chobo comunica a los señores vocales del GAD Chobo que seguimos trabajando en la parte administrativa como se lo viene realizando año a año con el mismo objetivo que nos caracteriza, tratar de solucionar la mayor cantidad de problemas en la comunidad y así buscar y alcanzar el desarrollo que anhelamos como parroquia rural.

También agradece a los señores vocales por el respaldo a esta administración y por todo el esfuerzo que realizan día a día por el bien de nuestra tierra que nos vio nacer, gracias por estar pendiente de cada sesión que se realiza con el objetivo de cumplir con nuestras obligaciones.

También pone a consideración temas relacionado al presupuesto y a la necesidad que tiene el GAD, por ello se solicita al pleno revisar el detalle del área de tesorería para ser





analizado en sesión y realizar las reformas respectivas y así cumplir con las necesidades presentadas, por ello se las detallo de la siguiente manera:

Refórmese el presupuesto del 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chobo, por aumento en el salario básico 2022, siendo este de \$425,00. Los gobiernos parroquiales que no aplican el 30% y 70% y que aplican la otra modalidad, se puede decir que el gasto corriente ya no sería \$68.000,00 y para el año 2022 de \$72.250,00.

INGRESOS

1.01.- Incrementar a la partida 18.06.08 denominada APOORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES por el monto de \$4.250,00

1.02.- Incrementar a la partida 28.06.08 denominada APOORTE A JUNTAS PARROQUIALES por el monto de \$4.499,43.

GASTOS

1.03.- Disminuir a la partida 73.03.01 denomina PASAJES AL INTERIOR (actividades del GAD) por el monto de \$231,03.

1.04.- Disminuir a la partida 73.04.05 denomina VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION) (actividades del GAD) por el monto de \$190,00.

1.05.- Disminuir a la partida 73.01.01 denomina AGUA POTABLE (CDI LAS MARGARITAS) por el monto de \$134,52.

1.06.- Disminuir a la partida 73.01.04 denomina ENERGIA ELECTRICA (CDI LAS MARGARITAS) por el monto de \$600,00.

1.07.- Disminuir a la partida 73.01.05 denomina TELECOMUNICACIONES (CDI LAS MARGARITAS) por el monto de \$360,00.





- 1.08.- Aumentar a la partida 51.01.05 denomina REMUNERACIONES UNIFICADAS (Actividades del GAD) por el monto de \$608,40.
- 1.09.- Aumentar a la partida 51.02.03 denomina DECIMO TERCER SUELDO (Actividades del GAD) por el monto de \$100,00.
- 1.10.- Aumentar a la partida 51.02.04 denomina DECIMO CUARTO SUELDO (Actividades del GAD) por el monto de \$102,00.
- 1.11.- Aumentar a la partida 51.06.01 denomina APOORTE PATRONAL (Actividades del GAD) por el monto de \$100,00.
- 1.12.- Aumentar a la partida 51.06.02 denomina FONDO DE RESERVA (Actividades del GAD) por el monto de \$100,00.
- 1.13.- Aumentar a la partida 53.03.03 denomina VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR (Actividades del GAD) por el monto de \$500,00.
- 1.14.- Aumentar a la partida 53.06.07 denomina HONORARIOS POR CONTRATOCIVILES DE SERVICIOS (Actividades del GAD) por el monto de \$710,24.
- 1.15.- Aumentar a la partida 57.02.01 denomina SEGUROS (Actividades del GAD) por el monto de \$1.500,00.
- 1.16.- Aumentar a la partida 58.01.04 denomina A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS (Actividades del GAD) por el monto de \$348,36.
- 1.17.- Aumentar a la partida 71.01.06 denomina SALARIOS UNIFICADOS (Actividades del GAD) por el monto de \$600,00.
- 1.18.- Aumentar a la partida 71.02.03 denomina DECIMO TERCER SUELDO (Actividades del GAD) por el monto de \$50,00.
- 1.19.- Aumentar a la partida 71.02.04 denomina DECIMO CUARTO SUELDO (Actividades del GAD) por el monto de \$34,00.
- 1.20.- Aumentar a la partida 71.06.01 denomina APOORTE PATRONALES IESS (Actividades del GAD) por el monto de \$72,90.





1.21.- Aumentar a la partida 71.06.02 denomina FONDO DE RESERVA (Actividades del GAD) por el monto de \$49,98.

1.22.- Aumentar a la partida 73.06.01 denomina CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA (Actividades del GAD) por el monto de \$2.361,00.

1.23.- Aumentar a la partida 73.06.13 denomina CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL (Actividades del GAD) por el monto de \$1.760,00.

1.24.- Aumentar a la partida 71.01.06 denomina SALARIOS UNIFICADOS (CDI MI PEQUEÑO PARAISO) por el monto de \$425,00.

1.25.- Aumentar a la partida 73.05.02 denomina EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS, JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO) (CDI SAN FRANCISCO) por el monto de \$421,55.

1.26.- Aumentar a la partida 73.05.02 denomina EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS, JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO) (CDI LAS MARGARITAS) por el monto de \$421,55.

Es así como una vez analizado se solicita al área de secretaria que tome apunte la aprobación de los compañeros vocales presentes y se solicita elaborar la respectiva resolución adjuntando al folder de resoluciones como evidencia de lo actuado.

Toma la palabra la vocal Principal del GAD Chobo Lcda. Barbara Altamirano y manifiesta su agradecimiento por la gestión que realiza el señor Presidente, también agradece por llevar una administración de puertas abiertas, donde como vocales tenemos la libertad de saber todo lo que sucede en el GAD y así la información sea publica, esto ha servido para ser una administración solidaria sin ocultar nada, también nos ayuda a





permanecer como equipo de trabajo y más aún proyectarnos hacia la comunidad como una administración transparente y eficiente. Es así que ratifico mi compromiso de trabajar y aportar desde mi comisión al desarrollo de la Parroquia y todos sus recintos.

También se comunica por parte del señor Presidente que seguimos en lucha y gestión constante para que nuestro proyecto de adulto mayor entre en funcionamiento, estamos cumpliendo con todo lo solicitado por el MIES y así poder funcionar lo más pronto posible.

Todo lo solicitado por MIES lo estamos cumpliendo y más aun cumpliendo con la norma técnica para poder validar todo lo solicitado incluyendo a la facilitadora, esto es por los diversos cambios que el MIES realiza año a año para mejorar la calidad del servicio, cabe manifestar que nuestro proyecto es de 138 adultos mayores y que toca ser muy cauteloso con el proyecto, con el objetivo de que podamos cumplir a satisfacción con los requerimientos del MIES.

Los CDI que están dentro de nuestra jurisdicción son parte también de un convenio y así mismo seguimos trabajando con todo lo solicitado con el objetivo de brindar un servicio de calidad y calidez a nuestros beneficiarios, es por eso que cada área está siendo revisada para cumplir a cabalidad.

5. VARIOS.

En este punto el cual fue leído no hubo ningún tema a tratar por parte de los vocales presentes.

Un Ángel Para Chobo

Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas
E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com
Guayas - Ecuador
Cel. 043030336 - 0959153824





GAD Parroquial
CHOBO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"CHOBO"
RUC: 0968540560001
Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



No habiendo ningún punto a tratar por parte de los Vocales, vicepresidente y presidente del GAD, se da por culminada la sesión hoy miércoles 23 de FEBRERO de 2022 siendo las 16h48 pm.

DESDE 1857
Angel Hernandez A.
Angel Hernández Altamirano

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHOBO

Washington Victor Mena
Sr. Washington Víctor Mena

VICEPRESIDENTE

Gabriela Moran J.
Sra. Gabriela Morán Jaime

VOCAL PRINCIPAL

B
Lcda. Bárbara Altamirano Briones

VOCAL PRINCIPAL

Alejandra
Lcda. Alejandra Vera Sarcos

VOCAL PRINCIPAL

Daniela Bravo Torres
Licenciada CPA Daniela Bravo Torres

SECRETARIA-TESORERA

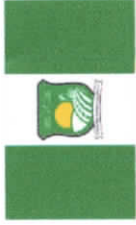
Un Ángel Para Chobo

Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas
E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com
Guayas – Ecuador
Cel. 043030336 – 0959153824

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHOBO



LISTA DE ASISTENCIA
MES DE FEBRERO 2022



REGISTRO DE ASISTENCIA

NO. 05

PERIODO

MES DE FEBRERO DE 2022

SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DE 2022

Nº	NOMBRE	HORA INICIO	CARGO	HORA TERMINO SESIÓN	FIRMA
1	HERNANDEZ ALTAMIRANO ANGEL	15:00	PRESIDENTE	16:48	Angel Hernandez A
2	WASHINTONG VICTOR MENA	15:00	VICEPRESIDENTE	16:48	Washington Victor Mena
3	ING. GABRIELA MORAN JAIME	15:00	VOCAL PRINCIPAL	16:48	Gabriela Moran J.
4	LCDA. BARBARA ALTAMIRANO BRIONES	15:00	VOCAL PRINCIPAL	16:48	B
5	LCDA. ALEJANDRA VERA SARCOS	15:00	VOCAL PRINCIPAL	16:48	Alejandra

Angel Hernandez A

ANGEL MANUEL HERNÁNDEZ ALTAMIRANO
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL RURAL DE CHOBO



Daniela Bravo Torres

LCDA. CPA YAMILE DANIELA BRAVO TORRES
SECRETARIA-TESORERA



GAD Parroquial
CHOBO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"CHOBO"
RUC: 0968540560001
Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Chobo, 23 de febrero de 2022

SEÑORES

VOCALÉS PRINCIPALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO

Convocase, a sesión ordinaria de trabajo a los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, de conformidad con lo que establece el art. 318 del COOTAD., a la sesión ordinaria, que se llevará a efecto el día miércoles 23 de febrero de 2022, a las 15H00 en la Casa Comunal de Chobo, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3. Lectura de oficios enviados y recibidos
4. Informes del presidente.
5. Varios.

ATENTAMENTE,

Angel Hernández A.
Angel Hernández Altamirano

PRESIDENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.



Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas
E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com
Guayas – Ecuador
Cel. 043030336 – 0959153824

Un Ángel Para Chobo



GAD Parroquial
CHOBO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"CHOBO"
RUC: 0968540560001
Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



A. HERNANDEZ / D. BRAVO

RECEPCIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE
FEBRERO DE 2022

<p><u>Angel Hernandez A</u> Angel Hernández Altamirano PRESIDENTE</p> 	
<p><u>Washington Víctor</u> Sr. Washington Víctor VICEPRESIDENTE</p>	<p><u>Gabriela Morán</u> Sra. Gabriela Morán VOCAL PRINCIPAL</p>
<p><u>B</u> Lcda. Bárbara Altamirano VOCAL PRINCIPAL</p>	<p><u>Alejandra</u> Lcda. Alejandra Vera VOCAL PRINCIPAL</p>

Un Ángel Para Chobo

Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas
E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com
Guayas – Ecuador
Cel. 043030336 – 0959153824